



MEJOR PARA TODOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
HUMANOS
OSL/DRC/CVS

SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO

2471
Nº _____/
Sección 1ª

LAS CONDES,

24 JUL. 2012

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Carta de Renuncia de fecha 06 Julio del 2012; que se hará efectiva a contar del 01 de Agosto del 2012; contrato a honorario de fecha 27 de Diciembre 2011, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MONICA BETTINI URZUA, R.U.T. N° 6.789.502-9**; Decreto Alc. Secc. 1ª N° 156 de 06 de Enero 2012 que ratifica Contrato Honorario; Arts. 54 y 55 de la Ley N° 19.653; Art. 4° de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionario Municipal, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **PONESE TÉRMINO** a contar del 01 de Agosto de 2012; al contrato honorario de fecha 27 de Diciembre del 2011, suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y Doña **MONICA BETTINI URZUA, R.U.T. N° 6.789.502-9**; ratificado por Decreto Alc. Secc.1ª N° 156 del 06 Enero del 2012, por Renuncia Voluntaria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK - ALCALDE
JORGE VERGARA GOMEZ - SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Direc. De Control
- Direc.de Adm. y Finazas
- Depto de Recursos Humanos
- Interesado
- Of.de Partes